



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 30-07-2026 10:23:03
Al Contestar Cite Este Nr.:2026IE17440 O 1 Fol:1 Anex:1
ORIGEN: Sd:164 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/FONSECA RUIZ LU
DESTINO: DIRECCION GENERAL/LOPEZ MORALES OLGA LUCIA/ DIREC
ASUNTO: INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ME
OBS: ELABORÓ: MYRIAM TOVAR L.

Referencia: Plan Anual de Auditorías 2026

Fecha: 29 de julio de 2026

PARA: Dra. Olga Lucia López Morales
Directora General

DE: Luz Angela Fonseca Ruiz
Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Informe Final de seguimiento de los Planes de Mejoramiento formulados para los entes de control, con corte al 30 de junio de 2026

Cordial saludo respetada doctora Olga Lucia:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la UAECD vigencia 2026, y en desarrollo de las actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la UAECD, la Oficina de Control Interno remite el Informe final de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento formulados para los entes de control, con corte al 30 de junio de 2026, el cual contiene recomendaciones para ser atendidas por los responsables de su cumplimiento.

Esperamos que la labor desarrollada por la Oficina de Control Interno contribuya al fortalecimiento y mejora continuo de los procesos, de las áreas funcionales y por ende del Sistema de Control Interno de la UAECD.

Cordialmente,

LUZ ANGELA FONSECA RUIZ
Jefe Oficina Control Interno

Copia: Comité Institucional Coordinación Control Interno
Anexo: Seguimiento Plan mejoramiento suscrito con la Contraloría a 30-06-2026 (Excel)
Elaboró: Myriam Tovar Losada Profesional Especializado OCI



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

Evaluación: Seguimiento: **X** Auditoría de Gestión: Auditoría de Calidad:

Asesoría y/o Acompañamiento:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2026, a continuación, se presentan los resultados del Informe final citado dirigido a la Dirección General y miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y a los procesos involucrados.

Proceso (s): Direccionamiento Estratégico.

NOMBRE DEL INFORME:

Informe de seguimiento a los Planes de Mejoramiento formulados para los entes de control, con corte al 30 de junio de 2026.

1.OBJETIVO GENERAL:

Verificar el nivel de cumplimiento de las acciones programadas y la eliminación de la causa raíz de la situación evidenciada por los entes externos de control, con el fin de contribuir a la mejora continua de los procesos.

2. ALCANCE:

Verificación de los reportes de gestión, evidencias, soportes y registros suministrados por las áreas responsables a través del aplicativo Pandora módulo Mejoramiento Continuo de las acciones de origen de auditoría externa del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte a 30 de junio de 2026.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

Resolución Reglamentaria 019 del 29 de diciembre de 2025 *“Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control a la gestión fiscal de Contraloría de Bogotá D.C., se adopta un nuevo procedimiento interno y se dictan otras disposiciones”*

Instructivo Acciones y Oportunidades de Mejora DIES-04-IN-01

“Procedimiento Formulación y Seguimiento a los Planes de Mejoramiento con Entes de Control” EIGE-PR-02.

4. METODOLOGÍA

Se verificaron los reportes de gestión de las acciones y evidencias realizados por las áreas responsables a través del aplicativo Pandora módulo de Mejoramiento Continuo de origen auditoría externa, del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte a 30 de junio de 2026.

El presente informe fue comunicado con resultados preliminares mediante memorando 2026IE16790 de julio 22 de 2026, para lo cual se recibieron observaciones por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera,

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

Subgerencia de Información Económica mediante correos electrónicos de julio 27 de 2026, julio 23 respectivamente y la Subgerencia de Talento Humano memorandos 2026IE17162 y 2026IE17165 de julio 27. Producto de la verificación y análisis, se incluyeron las conclusiones de la Oficina de Control Interno en el presente informe.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

A continuación, se describen las conclusiones obtenidas, producto de la verificación efectuada:

5.1 Estado de las acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte al 30 de junio de 2026

El plan vigente está conformado por 31 hallazgos y 38 acciones, de las cuales 21 se encuentran en estado “Finalizadas”, pendientes de cierre por parte del ente de control y 17 “En ejecución” dentro de los términos programados. A continuación, se detalla su seguimiento:

Tabla N°1. Total, hallazgos y acciones vigentes -Plan de Mejoramiento con corte a 30-06-2026

Vigencia	Origen	Hallazgos	Acciones	Finalizadas	En ejecución
2024	Actuación Especial de Fiscalización EVALUAR LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA Y LEGAL DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN CATASTRAL DESARROLLADOS EN LA VIGENCIA 2023 AL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO – IPU, PDA 2024 código 71	1	1	1	0
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO “EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL DE LA UAEC, EN LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA OPERACIÓN DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO VIGENCIAS 2021 Y 2022”, PDA 2024 código 72	4	5	5	0
2025	Auditoria de cumplimiento Código 70 PDVCF 2025 “Evaluar los principios de economía, eficiencia y eficacia en los procesos de actualización catastral, respecto de la consistencia de la información en los avalúos catastrales realizados en las vigencias 2020 – 2023 y su efecto en el liquidación y recaudo del Impuesto Predial Unificado - IPU.”	1	1	1	0
	Auditoria Financiera de Gestión y Resultados Código 65 PDVCF 2025	19	21	11	10
	Informe Final Actuación Especial de Fiscalización Código 75 PDVCF 2025 “Evaluar las bases de datos, información técnica y legal de los procesos de conservación catastral desarrollados en la vigencia 2023 – 2024 y su impacto en el recaudo del impuesto predial unificado – IPU.”	2	4	1	3
2026	Informe Final Auditoría de cumplimiento Código 75 PDVCF 2026 “EVALUAR LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL DE LAS VIGENCIAS 2024 - 2025 Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO-IPU”.	4	6	2	4
Total		31	38 (*)	21	17

Fuente: Informe seguimiento Plan de Mejoramiento a 30 de junio de 2026- Excel, aplicativo Pandora

(*) Del total del plan de mejoramiento vigente, no están incluidas los 10 hallazgos y 17 acciones, producto del Informe de auditoría de cumplimiento código 79 PDVCF 2026 toda vez que fueron transmitidas a través del aplicativo, en fecha posterior al corte del presente informe el 02 de julio de 2026.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

5.1.2. Seguimiento a los Planes Mejoramiento derivados de la Auditoria Financiera de Gestión y Resultados Código 65 PDVCF 2025

Corresponden a 21 acciones, de las cuales 11 se encuentran estado “Finalizadas” y 10 acciones en proceso de implementación dentro de los términos programados, finalizan ejecución en octubre 7 de 2006, a continuación, se detalla su seguimiento:

Tabla N°02. Seguimiento PM vigencia 2025 código 65 con corte junio 30 de 2026

DESCRIPCIÓN ACCION	SEGUIMIENTO OCI
Hallazgo 3.1.1.1 Realizar reunión de seguimiento bimestral entre la Subgerencia de Gestión Jurídica y la Subgerencia de Talento Humano, para verificar el avance, oportunidad y resultado de los procesos de cobro de incapacidades radicadas ante la Entidad. <u>Areas responsables: Subgerencia de Gestión Jurídica - Subgerencia de Talento Humano</u>	ACT-2025-159: El 19jun26, se reporta avance 66,67% (corresponde a 3/6 reuniones entre la Subgerencia de Gestión Jurídica y la Subgerencia de Talento Humano), fecha Inicio 30nov25 y finalización 07oct26, se evidenciaron actas de la reunión efectuada el 13mar26 y 07may26 debidamente firmadas.
Hallazgo 3.1.1.2 Elaborar y socializar un lineamiento para la administración de seguros en los contratos de venta de productos y servicios de la Unidad. <u>Area responsable: Subgerencia Administrativa y Financiera</u>	ACT-2025-141: El 23jun26, la dependencia reportó avance del 80% de la actividad, correspondiente a 1 de 1: "Elaborar y socializar un lineamiento para la administración de seguros en los contratos de venta de productos y servicios de la Unidad". La actividad tiene como fecha de inicio el 4nov25 y como fecha de finalización el 7oct26. Como soporte del avance reportado, se adjuntó el documento en formato Word denominado "Procedimiento Administración de Pólizas de Cumplimiento". Así mismo, la dependencia informó que elaboró una nueva versión del procedimiento para su aprobación por parte de la Gerencia de Gestión Corporativa y su posterior publicación e implementación en el aplicativo Pandora.
Hallazgo 3.1.1.4 Realizar en el aplicativo contable el registro de los pagos a proveedores y contratistas a cargo de la entidad con el reporte de BOG DATA, minimizando las operaciones manuales. <u>Area responsable: Subgerencia Administrativa y Financiera</u>	ACT-2025-160: El 05jun26, reporta avance 63,64% (corresponde a 7/11 Realizar en el aplicativo contable el registro de los pagos a proveedores y contratistas a cargo de la entidad con el reporte de BOG DATA, minimizando las operaciones manuales), fecha Inicio 01dic25 y finalización 07oct26, adjuntando correo remitido de los reportes de SAP de abril y mayo 2026. Se reitera revisar que se incluyan los soportes en el aplicativo Pandora con el fin de dejar registro y de sustentar la gestión de la acción.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

Hallazgo 3.1.1.5 Realizar seguimiento y conciliación trimestral de las incapacidades registradas en las cuentas por cobrar de difícil cobro, entre la Subgerencia Administrativa y Financiera y la Subgerencia de Talento Humano. <u>Areas responsables: Subgerencia Administrativa y Financiera - Subgerencia Talento Humano</u>	ACT-2025-143: El 23jun26, a dependencia reportó un avance del 66,67 % de la actividad (3 de 4) denominada: "Realizar seguimiento y conciliación trimestral de las incapacidades registradas en las cuentas por cobrar de difícil cobro, entre la Subgerencia Administrativa y Financiera y la Subgerencia de Talento Humano", cuya fecha de inicio corresponde al 2 de enero de 2026 y la fecha de finalización al 7 de octubre de 2026. Como soportes se allegaron las conciliaciones con corte al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de enero de 2026. Adicionalmente, para sustentar el avance reportado al 23 de junio de 2026, la dependencia indicó que adjuntaba la conciliación correspondiente al primer trimestre de 2026; no obstante, al verificar el soporte, se evidenció que este corresponde nuevamente al corte del 31 de enero de 2026. En consecuencia, con base en la evidencia aportada, el avance efectivamente soportado corresponde al 50% (2 de 4) y no al 66,67% reportado. Se reitera la importancia de fortalecer la oportunidad en la ejecución de la actividad y de garantizar que los soportes aportados correspondan a lo reportado, de manera que reflejen adecuadamente la gestión realizada y permitan evidenciar, ante los organismos de control, el cumplimiento oportuno de las acciones implementadas por la Unidad.
Hallazgo 3.2.2.3 Realizar conciliación trimestral integral entre los procesos presupuestal, de tesorería y de contabilidad para reflejar un ciclo de información financiera consistente. <u>Area responsable: Subgerencia Administrativa y Financiera</u>	ACT-2025-147: El 11may26, la dependencia reportó un avance del 50% de la actividad (1 de 3) denominada: "Realizar conciliación trimestral integral entre los procesos presupuestal, de tesorería y de contabilidad para reflejar un ciclo de información financiera consistente", cuya fecha de inicio corresponde al 30 de abril de 2026 y la fecha de finalización al 7 de octubre de 2026. No obstante, una vez revisados los soportes aportados, se evidenció que únicamente se adjuntó la conciliación correspondiente al primer trimestre de 2026. En consecuencia, considerando que la actividad contempla la realización de tres conciliaciones trimestrales, el avance soportado corresponde al 33 % (1 de 3) y no al 50 % reportado por la dependencia.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

Hallazgo 3.2.3.1 Acción 1: Realizar una estrategia conjunta de seguimiento y monitoreo de metas Plan de Desarrollo e Inversión en su componente físico y presupuestal desde el Comité de Gestión y Desempeño y Comité de Coordinación de Control Interno con las observaciones y recomendaciones de estas instancias. <u>Áreas responsables:</u> Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos (CIGD y CICC)	Reporte Pandora 25-05-2026. Verificadas las actividades propuestas, la OCI observó: Act-2025-151: En relación con la actividad de presentar una estrategia conjunta de seguimiento y monitoreo de metas Plan de Desarrollo e Inversión en su componente físico y presupuestal desde el Comité de Gestión y Desempeño y Comité de Coordinación de Control Interno con las observaciones y recomendaciones de estas instancias, se observó presentación detallada ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 29/04/2026 tanto de los componentes físico, como presupuestal de las metas de los Proyectos, con corte a 30 de marzo. De igual manera en el marco del Comité de Coordinación de Control Interno del 12/05/2026 fueron presentados por parte de la jefe de la OCI, los aspectos que se deben tener en cuenta en el ejercicio de Planeación, entre otros la importancia de contar con una estructura presupuestal realista que evite la sobreestimación, la cual genera recursos no ejecutados y la subestimación que afecta el cumplimiento de metas. La actividad inicio en enero 1 y finaliza en octubre 7 de 2026, el reporte del avance realizado en Pandora es del 60% con una meta del 100%; no obstante, no se contemplan cuántos seguimientos se realizarán durante la vigencia de la acción, ni la periodicidad de los mismos, a fin de poder evidenciar el avance del indicador a la fecha.
Hallazgo 3.2.3.1 Acción 2: Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones PAA asociados al presupuesto de inversión en el marco del comité de contratación, con el fin de identificar brechas frente a la programación inicial y de esta manera tomar acciones tempranas. <u>Área responsable:</u> Subgerencia de Contratación	Reporte Pandora 25-05-2026. Verificadas las actividades propuestas, la OCI observó: Act-2025-171: se observó el seguimiento realizado al PAA en el marco del Comité de Contratación, en sesiones del 14/04 y 12/05/2026 respectivamente, observando que de la programación del Plan Anual de Adquisiciones v.8 equivalente al 100%, al 11 de mayo se ha ejecutado el 71,4%. La actividad inicio el enero 1 y finaliza en octubre 7 de 2026, el reporte del avance realizado en Pandora es del 50% con una meta del 100%; no obstante, no se contemplan cuántos seguimientos se realizarán durante la vigencia de la acción, ni la periodicidad de los mismos, a fin de poder evidenciar el avance del indicador a la fecha. Recomendación: En el marco del Comité, se deben generar alertas en las ejecuciones que presenten rezagos y generar los compromisos por parte de los responsables, de tal manera que se cumpla con el principio presupuestal de anualidad.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

Hallazgo 3.2.3.2 Presentar informes al Comité Institucional de gestión y desempeño identificando las brechas entre lo inicialmente programado en pagos frente a la ejecución. <u>Subgerencia Administrativa y Financiera</u>	Reporte Pandora 05-06-2026. Verificadas las actividades propuestas, la OCI observó: Act-2025-150 Presentaciones al Comité de Gestión y Desempeño de las brechas presentadas entre la programación de pagos y los giros efectuados, tanto de los recursos de la vigencia, como de las reservas presupuestales. No se pueden verificar las acciones tomadas y los compromisos adquiridos respecto de las diferencias presentadas entre lo programado y lo girado, toda vez que no se cargan actas del Comité por no encontrarse disponibles. La actividad inicio el enero 1 y finaliza en octubre 7 de 2026, el reporte del avance realizado en Pandora es del 55.56% con una meta del 100%; no obstante, no se contemplan cuántos seguimientos se realizarán durante la vigencia de la acción, ni la periodicidad de los mismos, a fin de poder evidenciar el avance del indicador a la fecha. <u>Recomendación:</u> Se debe revisar la ejecución entre los recursos comprometidos de la vigencia y los giros efectuados a la fecha, de tal manera que estén armonizados con la ejecución del PAC y no se vuelva a presentar la situación que generó el hallazgo, es decir la extensión en la ejecución de contratos más allá de la vigencia fiscal.
Hallazgo 3.2.3.3: Realizar una estrategia conjunta de seguimiento y monitoreo de metas Plan de Desarrollo e Inversión en su componente físico y presupuestal desde el Comité de Gestión y Desempeño y Comité de Coordinación de Control Interno con las observaciones y recomendaciones de estas instancias. <u>Areas responsable: Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos</u>	Reporte Pandora 20-05-2026. Verificadas las actividades propuestas, la OCI observó: Act-2025-152: En relación con la actividad de presentar una estrategia conjunta de seguimiento y monitoreo de metas Plan de Desarrollo e Inversión en su componente físico y presupuestal desde el Comité de Gestión y Desempeño y Comité de Coordinación de Control Interno con las observaciones y recomendaciones de estas instancias, se observó presentación detallada ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 29/04/2026 tanto de los componentes físico, como presupuestal de las metas de los Proyectos, con corte a 30 de marzo. De igual manera en el marco del Comité de Coordinación de Control Interno del 12/05/2026 fueron presentados por parte de la jefe de la OCI, los aspectos que se deben tener en cuenta en el ejercicio de Planeación, entre otros la importancia de contar con una estructura presupuestal realista que evite la sobreestimación, la cual genera recursos no ejecutados y la subestimación que afecta el cumplimiento de metas. La actividad inicio en enero 1 y finaliza en octubre 7 de 2026, el reporte del avance realizado en Pandora es del 60% con una meta del 100%; no obstante, no se contemplan cuántos seguimientos se realizarán durante la vigencia de la acción, ni la periodicidad de los mismos, a fin de poder evidenciar el avance del indicador a la fecha.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

Hallazgo 3.3.1 Realizar una estrategia conjunta de seguimiento y monitoreo de metas Plan de Desarrollo e Inversión en su componente físico y presupuestal desde el Comité de Gestión y Desempeño y Comité de Coordinación de Control Interno con las observaciones y recomendaciones de estas instancias.

Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos
(CIGD y CICC)

Reporte Pandora 20-05-2026 Y 25-05-2026 Verificadas las actividades propuestas, la OCI observó:

Act-2025-153: En relación con la actividad de presentar una estrategia conjunta de seguimiento y monitoreo de metas Plan de Desarrollo e Inversión en su componente físico y presupuestal desde el Comité de Gestión y Desempeño y Comité de Coordinación de Control Interno con las observaciones y recomendaciones de estas instancias, se observó presentación detallada ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 29/04/2026 tanto de los componentes físico, como presupuestal de las metas de los Proyectos, con corte a 30 de marzo. De igual manera en el marco del Comité de Coordinación de Control Interno del 12/05/2026 fueron presentados por parte de la jefe de la OCI, los aspectos que se deben tener en cuenta en el ejercicio de Planeación, entre otros la importancia de contar con una estructura presupuestal realista que evite la sobreestimación, la cual genera recursos no ejecutados y la subestimación que afecta el cumplimiento de metas.

La actividad inicio en enero 1 y finaliza en octubre 7 de 2026, el reporte del avance realizado en Pandora es del 60% con una meta del 100%; no obstante, no se contemplan cuántos seguimientos se realizarán durante la vigencia de la acción, ni la periodicidad de los mismos, a fin de poder evidenciar el avance del indicador a la fecha.

Informe seguimiento Plan de Mejoramiento a 30 de junio de 2026- Excel, aplicativo Pandora

Recomendaciones:

1. Continuar con el seguimiento al cumplimiento de la eficacia y efectividad de las acciones programadas indicadas en la tabla N°02, tener en cuenta que las 10 acciones se encuentran en proceso de implementación y finalizan ejecución en octubre 7 de 2026.
2. Continuar con el reporte en Pandora dentro de los cinco (5) del mes siguiente el avance y/o cumplimiento de las acciones con sus evidencias que den cuenta de la gestión realizada.

Respuesta Subgerencia Talento Humano:

Mediante memorando 2026IE17165 y 2026IE17162 de julio 27, la subgerencia de Talento Humano "...nos permitimos informar que, para la actividad ACT-2025-143 de la NC-2025-035, denominada *"Realizar seguimiento y conciliación trimestral de las incapacidades registradas en las cuentas por cobro de difícil cobro, entre la Subgerencia Administrativa y Financiera y la Subgerencia de Talento Humano"*, se realizó la corrección correspondiente y se cargaron en la plataforma PANDORA los soportes de las conciliaciones efectuadas durante los meses de febrero y marzo. En consecuencia, la información y documentación asociadas a dicha actividad pueden ser consultadas y validadas directamente en el aplicativo mencionado".



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

Conclusión OCI

NC-2025-035 ACT-2025-143:

La STH realizó el reporte en Pandora en julio 27 de 2026, después de la fecha de corte del informe (30-06-2026), por tal motivo, se mantiene la observación realizada por la OCI en el Informe preliminar y se tendrá en cuenta en el próximo informe.

La OCI verificó en el aplicativo Pandora – Módulo de mejoramiento Continúo lo manifestado por la STH, se evidenciaron registros de las conciliaciones realizadas entre la Subgerencia Administrativa y Financiera y la Subgerencia de Talento Humano, de saldos contables de las incapacidades pendientes de pago por parte de las EPS correspondiente cuenta 13849001, saldo deudas de difícil cobro en la cuenta 138590 saldo ingresos por distribuir EPS 2-4-07-20, con corte a enero 31, febrero 28 y marzo 31 de 2026.

Respuesta Subgerencia Administrativa y Financiera

Mediante correo electrónico de julio 27 de 2026, manifestó *“De acuerdo con lo solicitado, a continuación, me permito exponer las siguientes observaciones sobre el informe preliminar del asunto:*

OBSERVACIÓN 1

3.1.1.5 - NC-2025-035 - ACT-2025-143: Se solicita volver a revisar la evidencia cargada el 23 de junio, ya que sí corresponde a las conciliaciones de incapacidades de los meses de enero febrero y marzo (están en un solo PDF, ver archivo hasta el final).

OBSERVACIÓN 2.

3.2.2.3 - NC-2025 041 - ACT-2025-147: Se aclara que el plazo para el cumplimiento del plan de mejoramiento (30/abr/26 a 7/oct/26) solamente permite reportar dos conciliaciones trimestrales entre los procesos presupuestal, de tesorería y de contabilidad, -I y II trimestre-, por lo cual efectivamente el porcentaje de avance sí corresponde al 50%, es decir, la conciliación del primer trimestre y la del segundo que se reportará obviamente posterior a la formalización del cierre de ese periodo.

OBSERVACIÓN 3

3.2.3.2 - NC-2025 045 - ACT-2025-150: Teniendo en cuenta el plazo de la acción (01/ene/26 a 7/oct/26), se consideran las 9 sesiones del CIGD (que sesiona mensualmente) de enero a septiembre 2026. El resultado de 5 presentaciones reportadas a 30 de junio corresponde al 55.56% (5 de 9 informes)”.

Conclusión OCI:

Hallazgo 3.1.1.5 - NC-2025-035 - ACT-2025-143: Se mantiene la observación realizada por la OCI en el Informe preliminar, toda vez que el reporte en Pandora se realizó en julio 27 de 2026, en fecha posterior a la fecha de corte del informe (30-06-2026). No obstante, se verificó en el aplicativo Pandora lo manifestado por la STH, se evidenciaron registros de las conciliaciones realizadas entre la Subgerencia Administrativa y Financiera y la Subgerencia de Talento Humano, de saldos contables de las incapacidades pendientes de pago por parte de las



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

EPS correspondiente cuenta 13849001, saldo deudas de difícil cobro en la cuenta 138590 saldo ingresos por distribuir EPS 2-4-07-20, con corte a enero 31, febrero 28 y marzo 31 de 2026.

Hallazgo 3.2.2.3 - NC-2025 041 - ACT-2025-147: Se mantiene la observación realizada por la OCI en el Informe preliminar, toda vez que según registros en Pandora de junio 11 de 2026, la actividad contempla la realización de tres conciliaciones trimestrales, el avance soportado corresponde al 33% (1 de 3) y no al 50% reportado por la dependencia, se evidenció que únicamente se adjuntó la conciliación correspondiente al primer trimestre de 2026, además, tener en cuenta que la fecha de corte del informe objeto de seguimiento corresponde a junio 30 de 2026, a esa fecha había finalizado el II-trim-2026.

Hallazgo 3.2.3.2 - NC-2025 045 - ACT-2025-150: Se mantiene la observación y recomendación realizada por la OCI en el Informe preliminar, toda vez que, según registros en Pandora de junio 05 de 2026, la actividad inicio el enero 1 y finaliza en octubre 7 de 2026, el reporte del avance realizado en Pandora es del 55.56%, corresponden a (5 de 9 informes) del CIGD (que sesiona mensualmente) de enero a septiembre 2026. no se pueden verificar las acciones tomadas y los compromisos adquiridos respecto de las diferencias presentadas entre lo programado y lo girado, toda vez que no se cargan actas del Comité por no encontrarse disponibles. Además, el reporte en pandora de julio 6 de 2026, se realizó de forma posterior al corte del informe objeto de seguimiento junio 30 de 2026 y se observó que adjuntan la presentación del CIGD de junio 30 de 2026 y no las actas del CIGD solicitadas.

5.1.3 Seguimiento a los Planes Mejoramiento derivados de la Actuación Especial de Fiscalización Código 75 PDVCF 2025

Corresponden a 4 acciones, de estas 1 se encuentran estado “Finalizada” y 3 acciones en proceso de implementación dentro de los términos programados, de las cuales 1 finaliza ejecución en julio 30 de 2026 y 2 en noviembre 30 de 2026, el área responsable la Gerencia de Información Catastral, a continuación, se detalla su seguimiento:

Tabla N°03. Seguimiento PM vigencia 2025 código 75, con corte junio 30 de 2026

DESCRIPCIÓN ACCION	SEGUIMIENTO OCI
Hallazgo 2.2.2 Acción 1. Diseñar reportes tipo de la información de la base catastral, considerando parámetros relevantes para la entidad y entes de control para facilitar la entrega de información consistente.	ACT-2026-003. Verificados por parte de la Oficina de Control Interno OCI, las acciones adelantadas con fecha de corte a 30 de junio de 2026, se evidenció con relación a la Acción 1, Actividad ACT-2026-003, que se realizó mesa de trabajo con la Gerencia de Tecnología para el diseño de los reportes y se envió el consolidado de los requerimientos de la Contraloría en los últimos años y del protocolo para generar el reporte, se ha avanzado en un 40%, y tiene fecha de finalización en julio 30 de 2026. Se genera la alerta en razón a que reporta baja ejecución del 40% y se encuentra próxima a su vencimiento.
Hallazgo 2.2.1 Acción 2. Desarrollar las acciones para la estabilización de la automatización del proceso de generación de insumos del componente económico y liquidación de avalúos, de acuerdo con el análisis de resultados de 2025.	ACT-2026-002. Verificados por parte de la Oficina de Control Interno OCI, los soportes dispuestos por la GIC-SIE, con fecha de corte a 30 de junio de 2026, se evidenció que la Acción 2, Actividad ACT-2026-002, para la Estabilización de la Automatización, se está desarrollando, más sin embargo se presentan retrasos, señalados en la Bitácora, su avance es del 20%. Esta acción finaliza en noviembre 30 de 2026.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

DESCRIPCIÓN ACCION	SEGUIMIENTO OCI
Hallazgo 2.2.2 Acción 2. Automatizar la generación de los reportes tipo de la información de la base catastral.	ACT-2026-004. Verificados por parte de la Oficina de Control Interno OCI, las acciones adelantadas con fecha de corte a 30 de junio de 2026, se evidenció con relación a la En cuanto a la Acción 2 Actividad ACT-2026-004, de Automatizar la Generación de Reportes, aun no se presenta, su avance es 0% y tiene fecha de finalización en noviembre 30 de 2026

Fuente: Informe seguimiento Plan de Mejoramiento a 30 de junio de 2026- Excel, aplicativo Pandora

Recomendaciones:

- Hallazgo 2.2.2 Acción 1: Realizar seguimiento y monitoreo al cumplimiento de la acción programada y la fecha de finalización próxima a su vencimiento julio 31 de 2026 y su avance en su ejecución es del 40%.
- Continuar con el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las acciones según programación, así mismo, realizar el reporte del avance y/o cumplimiento en Pandora dentro de los cinco (5) días del mes.

Respuesta Subgerencia Información Económica:

Mediante correo electrónico de julio 23 de 2026, informó: *“La Acción 1 del Hallazgo 2.2.2, correspondiente a la NC-2025-064 – (ACT-2026-003) Diseñar reportes tipo de la información de la base catastral, considerando parámetros relevantes para la entidad y los entes de control para facilitar la entrega de información consistente, para la cual el informe registra un avance del 40%, fue culminada durante la semana anterior. Entiendo que el informe fue elaborado con corte anterior al cierre de la acción; no obstante, considero pertinente informar esta actualización para conocimiento de esa Oficina. Como soporte, se adjunta la imagen que acredita el cumplimiento de la acción”.*

Conclusión OCI

Hallazgo 2.2.2 NC-2025-064 – (ACT-2026-003). Se mantiene la observación y recomendación realizada por la OCI en el Informe preliminar, el reporte de finalización de la acción en Pandora se realizó en julio 17 de 2026, de forma posterior al corte del informe objeto de seguimiento junio 30 de 2026; no obstante se tendrá en cuenta para el siguiente informe.

5.1.4. Seguimiento a los Planes Mejoramiento derivados Informe Final Auditoría de cumplimiento Código 75 PDVCF 2026 “EVALUAR LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL DE LAS VIGENCIAS 2024 - 2025 Y SU IMPACTO EL EN EL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO-IPU”.

Corresponden a 6 acciones, de las cuales 2 se encuentran estado *“Finalizadas”* y 4 acciones en proceso de implementación dentro de los términos programados, iniciaron ejecución en marzo 26 y finalizan en septiembre 26 de 2026 respectivamente, el área responsable la Gerencia de Información Catastral, a continuación, se detalla su seguimiento:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02
V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

Tabla N°04. Seguimiento PM vigencia 2026 código 75, con corte junio 30 de 2026

DESCRIPCIÓN ACCION	SEGUIMIENTO OCI
Hallazgo 3.2.1 Acción 2: Programar las reglas de liquidación de los avalúos y los validadores redefinidos	NC-2026-001. Verificados por parte de la Oficina de Control Interno OCI, con fecha de corte a 30 de junio de 2026, los soportes dispuestos de las acciones adelantadas, se pudo evidenciar con relación a la acción 2, actividad ACT-2026-014, de programar las Reglas de Liquidación y Redefinir los Validadores, estos se harán mediante las HU por parte de la GT y tienen plazo hasta el 26 de septiembre de 2026. Su avance es del 60%.
Hallazgo 3.2.2 Acción 1: Incluir en el Documento Técnico de Mutaciones, una regla de operación para incorporar predios en la base catastral producto de englobes y des englobes con diferencias entre áreas físicas y jurídicas	NC-2026-002. Revisados por parte de la Oficina de Control Interno OCI, con fecha de corte a 30 de junio de 2026, los soportes de avance de las Acciones adelantadas, en relación con la ACT-2026-015, de incluir en un Documento Técnico de Mutaciones, reglas para incorporar predios producto de englobes y desenglobes, de acuerdo con diferencias físicas y jurídicas, se evidenció su avance en un 33,32%, toda vez que se pudo observar las consideraciones expuestas por los servidores públicos de la SIFJ. Esta acción tiene como fecha de finalización el 26 de septiembre de 2026.
Hallazgo 3.2.3 Acción 2: Programar las reglas de liquidación de los avalúos y los validadores redefinidos	NC-2026-003. Verificados por parte de la Oficina de Control Interno OCI, con fecha de corte a 30 de junio de 2026, los soportes dispuestos de las acciones adelantadas, se pudo evidenciar en relación con la Acción 2, Actividad ACT-2026-017, de programar las Reglas de Liquidación y Redefinir los Validadores, estos se harán mediante las HU por parte de la GT y tienen plazo hasta el 26 de septiembre de 2026. Su avance es del 60%.
Hallazgo 3.2.4 Acción 1: Incluir dentro del desarrollo de la generación de Zonas Homogéneas Geoeconómicas (ZHG), el cálculo automático del valor de terreno cuando un predio tenga más de una Zona Homogénea Física (ZHF)	NC-2026-004. Verificados por parte de la Oficina de Control Interno OCI, con fecha de corte a 30 de junio de 2026, los soportes dispuestos, se pudo evidenciar en relación con la Acción 1 u Actividad ACT-2026-018, que se remitieron las Historias de Usuario HU a la Gerencia de Tecnología GT para su desarrollo, e igualmente se constató el análisis y los requerimientos. A este respecto, se ha avanzado un 30% y tiene como fecha de finalización el 26 de septiembre de 2026.

Fuente: Informe seguimiento Plan de Mejoramiento a 31 de marzo de 2026- Excel, aplicativo Pandora

Se adjunta un documento en formato Excel que contiene las observaciones y recomendaciones puntuales registradas en las matrices de seguimiento, el cual hace parte integral de este informe.

6. CONCLUSIONES

Con corte al 30 de junio de 2026, el seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos con los entes de control permitió identificar un total de 31 hallazgos y 38 acciones. De estas, veintiuno (21) se encuentran finalizadas y pendientes de cierre por parte del ente de control, mientras que diecisiete (17) continúan en ejecución dentro de los plazos establecidos.

Adicionalmente, se identificaron recomendaciones y alertas contenidas en el presente informe, las cuales deben ser atendidas por las áreas responsables para fortalecer la gestión institucional.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

7. RECOMENDACIONES

1. Producto de la revisión y seguimiento de planes de acción indicados en las tablas N°2, 3 y 4, determinar si se requieren prorrogar la fecha de finalización de la ejecución de las acciones y caso de requerir realizar modificaciones, se sugiere gestionar antes de los treinta (30) días hábiles de la fecha de finalización, debidamente justificados, dejar registro y trazabilidad en la herramienta institucional dispuesta.
2. Realizar seguimiento al cumplimiento de la acción programada con el propósito de gestionar, asegurar y evidenciar su cumplimiento, por parte de las áreas responsables, indicados en las tablas 2, 3 y 4.

Adicionalmente, se informa que el seguimiento realizado durante este periodo por parte de la Oficina de Control Interno también se encuentra disponible para consulta en la plataforma PANDORA.

NOTA: Las observaciones y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en sus informes tienen como fin generar valor para La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, contribuyendo al logro efectivo de los objetivos misionales a través de la mejora continua de los procesos, por esta razón, se espera sean consideradas por los responsables, a quienes se conmina a la realización de los ajustes, correcciones o mejora a que haya lugar, y a incluirlas en el aplicativo del Sistema de Gestión vigente y gestionarlas de manera adecuada, oportuna y preventiva, ante la posible materialización de riesgos y/o pronunciamientos de los diferentes organismos externos de control. Adicionalmente, es de gran importancia comprender que dada la magnitud de la información, lo evaluado, observado, recomendado y demás aspectos señalados en los informes por esta Oficina, tiene fundamento en verificaciones y revisiones realizadas sobre muestras seleccionadas con técnicas de auditoría, es decir, no es posible cubrir el cien por ciento del universo, por lo cual los responsables de los procesos y la Alta dirección deben tener presente el autocontrol y considerar la existencia de riesgos dentro de la información no seleccionada, para lo cual es factible pensar en extrapolar los efectos, controles y correctivos sugeridos para la muestra sobre el total del universo.

Cordialmente,

LUS ANGELA FONSECA RUIZ

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Seguimiento Plan mejoramiento suscrito con la Contraloría a 30-06-2026 (Excel)

Elaboró: Equipo Profesionales OCI

Consolidó: Myriam Tovar Losada Profesional Especializado OCI